Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-aba17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 1 de 8

Código 12210

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2025

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Portela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - pequesabios2023@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8404 de 2025.

Respetada Señora Ligia, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de supervisora del convenio de asociación No. 8404 de 2025, suscrito entre la secretaria de Integración Social y la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil."

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-aba17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 2 de 8

Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS para las condiciones de estructura para la atención y línea de desarrollo de gestión ambiental realizada por la supervisión al Jardín Infantil cofinanciado Castillo San Lucas, el día 19 de junio de 2025, se presentó la siguiente novedad:

Durante el recorrido de verificación de infraestructura siendo las 10:40 a.m., se evidencia que el por parte del señor Carlos Andrés Morales Gómez, auxiliar de servicios generales se ingresó al jardín infantil dos (2) pacas de arroz, las cuales fueron descargadas de un vehículo particular de placa PBV 482, al verificar los datos dicho vehículo no correspondían al transporte de los abarrotes presentado por el asociado, ya que el vehículo registrado para el efecto se identifica con placas GVX 772, el cual cuenta con con concepto favorable de fecha de emisión del 09/01/2025.

Lo anterior, conforme lo establecido en el numeral "***11.1.4.1. CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS***" del anexo técnico 1 de 5, el cual indica:

> *"Para proteger la salud y minimizar el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos, se incluyen los procesos destinados a asegurar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en las instalaciones de las unidades operativas que brindan atención a las niñas y los niños. (…)*
>
> *Nota 3: Se deben implementar los protocolos, instructivos y formatos establecidos en el sistema de gestión de la Secretaría de Integración Social, asociados a los procedimientos de planificación alimentaria y abastecimiento de alimentos o aquellos que los modifiquen, sustituyan o complementen. (…)*
>
> *Nota 4: (…) Para los vehículos transportadores de alimentos deben presentar conceptos sanitarios favorables o favorables con requerimiento".*

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales no se dio cumplimiento al proceso de transporte y recepción de alimentos de acuerdo con lo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-aba a17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 3 de 8

establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 y para que presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las acciones de mejora implementadas para que la situación evidenciada no se presente nuevamente.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Instrumento de Verificación Condiciones Estructurales y Gestión Ambiental: Acta No. 1 del 19 de junio de 2025.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN 8404-2025

> ***"CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:"***
>
> ***3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO***
>
> ***3.1.2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:***
>
> *6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la* ***SDIS****."*
>
> *(…)*
>
> ***3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:***
>
> ***3.1.3.5. COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL***
>
> *7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-aba417-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 4 de 8

Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.
*9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la **SDIS** y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de **SDIS.***

10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.

3.1.3.6. COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados."

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018[1] y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

[1] *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"*

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-aba17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 5 de 8

Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Subdirectora para la Infancia (E)
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8404 de 2025

Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo – Contratista Apoyo Jurídico - Apoyo a la Supervisión COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo - Contratista Subdirección para la Infancia
Revisó: María Fernanda Daza Barbosa – Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Yudi Angélica Martínez Villanueva – Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124187

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 14:31:32

Finalización: 2025-07-18 12:04:57

Escanee el código para verificación

Revisión: María Fernanda Daza Barbosa



MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA
1015401322
mdazab@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Ana Victoria Lugo



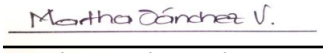
ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Angela Rocío Quiñones Toledo



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025124187

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-16 14:31:32

Finalización: 2025-07-18 12:04:57

Escanee el código para verificación

Firma: NATALIA MARTINEZ PARDO

Natalia Martínez Pardo
1020715782 .
nmartinezp2@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yudi Angélica Martínez Villanueva

Yudi Angelica Martinez Villanueva
1110500912
yamartinezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección para la Infancia

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522
2025-07-18T12:04:59-05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025124187

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250716-143132-abaa17-94721522

Creación: 2025-07-16 14:31:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 12:04:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 14:31:47 Lec.: 2025-07-16 14:33:54 Res.: 2025-07-16 14:34:04 IP Res.: 191.95.51.131
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 14:34:04 Lec.: 2025-07-16 14:34:38 Res.: 2025-07-16 14:34:44 IP Res.: 181.237.24.41
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2025-07-16 14:34:44 Lec.: 2025-07-16 14:45:05 Res.: 2025-07-16 14:45:45 IP Res.: 201.244.174.108
Revisión	MARIA FERNANDA DAZA BARBOSA mdazab@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-16 14:45:46 Lec.: 2025-07-16 15:14:13 Res.: 2025-07-16 15:14:21 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Yudi Angelica Martinez Villanueva yamartinezv@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:14:21 Lec.: 2025-07-16 15:15:31 Res.: 2025-07-16 15:15:35 IP Res.: 186.154.168.32
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-16 15:15:35 Lec.: 2025-07-18 12:04:52 Res.: 2025-07-18 12:04:57 IP Res.: 190.27.225.68